

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza el 1.º de julio de 2005 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del período de revisión, o cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de junio de 2005 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del período de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona» o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), el último Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de marzo de 2005 y es del 2,250 por ciento anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 23 de abril de 2005, y es del 3,411 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,359 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 23 de abril de 2005, y es del 4,375 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,290 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», tanto en cuanto a sus propias operaciones, como a las integrantes de la cartera de préstamos y créditos adquirida al «Banco de Europa, Sociedad Anónima», o por «Caixabank, Sociedad Anónima» (hoy «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona»), los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fueron el día 23 de abril de 2005, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 2,800 por ciento.

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 2,333 por ciento.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 23 de abril de 2005, y es del 2,335 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—El Director Adjunto, Sebastián Sastre Papiol.—19.465.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria Tragsa, convocando licitación, para la contratación del suministro de atrayente alimenticio de Ceratitis Capitata Wied, a adjudicar por concurso mediante el procedimiento abierto. referencia: TSA000091*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Número de expediente: TSA000091.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de unidades de atrayente alimenticio de Ceratitis capitata formado por un juego de tres componentes formulados a base de acetato amónico, putrescina y trimetilamina, con difusores de liberación controlada y duración mínima en campo de 45 días, incluido transporte, carga y descarga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Conforme al pliego.

d) Plazo de ejecución: Conforme al pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar este condicionado al volumen de suministros solicitados por Tragsa a lo largo del período de vigencia del contrato para atender a sus necesidades, si bien, a título orientativo se indica que el intervalo, en el que se prevé estén las necesidades, es de 75.000 unidades, como mínimo, y 325.000, como máximo, dependiendo de la intensidad de la plaga.

5. Garantía provisional: Cuatro mil setecientos veinticinco euros (4.725 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.

b) Domicilio: Maldonado, 58. 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.

d) Teléfono: 91 396 37 89; 91 396 35 89.

e) Fax: 91 396 91 72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos de junio de dos mil cinco, a las 18:00 horas..

7. Requisitos específicos del contratista: Capacidad económica: Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. Asimismo, deberá acreditarse el depósito de lascitadas cuentas en el Registro Mercantil, en el caso de que el licitador estuviera obligado a ello, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Asimismo, deberá acreditarse el depósito de las citadas cuentas en el Registro Mercantil, en el caso de que el licitador estuviera obligado a ello, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. Certificación original del Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) acreditativa de no estar incurso en causa de disolución, o en expediente de quiebra o suspensión de pagos. Tratándose de entidades no obligadas a inscripción en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente), conforme a lo establecido en la legislación vigente, bastará declaración del representante legal manifestando tales extremos. Responsabilidad civil: Certificación original emitida por compañía aseguradora acreditativa de que el licitador cuenta con una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil de la empresa, por importe mínimo de trescientos mil euros (300.000 Euros). Para acreditar este extremo, también se admitirá certificación original de correduría de seguros en la que se indique el nombre de la compañía aseguradora, el número de póliza, las principales características de la misma y los riesgos cubiertos. Solvencia técnica: Relación suscrita por el representante legal del licitador indicativa de los suministros, análogos al objeto del presente contrato, realizado en los dos últimos años.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Tres de junio de dos mil cinco, a las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Maldonado, 58. 5.ª planta.

3. Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir del acto de apertura.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Domicilio: Maldonado, 58.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Catorce de junio de dos mil cinco.

e) Hora: 10:00 horas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 28 de abril de 2005.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Director General: Don Guillermo Collarte Rodríguez, Director Técnico Francisco Javier Jiménez Peral.—19.019.